



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

10868 *Decreto 50/2022, de 12 de diciembre, por el que se cesa la directora general de Turismo de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo*

El artículo 17 m) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Islas Baleares, dispone que corresponde al Consejo de Gobierno separar y nombrar por decreto a los cargos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares cuando se lo atribuya la legislación vigente.

El artículo 41 e) de la misma ley dispone que corresponde a los consejeros proponer al Consejo de Gobierno el cese y nombramiento de los cargos públicos dependientes de su consejería.

Por otra parte, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que los directores generales serán nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Islas Baleares, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 12 de diciembre de 2022,

DECRETO

Primero

Disponer el cese del cargo público siguiente de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, al que se agradecen los servicios prestados:

- Señora Rosa Ana Morillo Rodríguez, directora general de Turismo de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo.

Segundo

Disponer que este Decreto entre en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 12 de diciembre de 2022

El consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo
Iago Negueruela Vázquez

La presidenta
Francesca Lluch Armengol i Socias

